

INFORMA FORMACIÓN

NOSDO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE R.R.HH.
SERVICIO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

ACCIÓN FORMATIVA N°

2023/01201

Denominación:

Sistema de información geográfica QGIS-V3.28 (nivel intermedio)

Organiza:

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Coordina:

Departamento de Formación

Objetivos:

Adquirir los conocimientos necesarios para el mantenimiento del callejero de la ciudad, realización de mapas para la actualización de vías y números de gobierno, todo ello en el Sistema de Información Geográfica QGIS-V3.28.

N° alumnos/as:

12

Personal destinatario:

Personal del Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla y otros Servicios que usen QGIS.

Duración del curso:

40 horas

Docentes:

Cristina Torrecillas Lozano.
Francisco Jesús Ramos Sánchez.
Eduardo Vázquez López.

Lugar de celebración:

Sala de informática del IECA.
Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci, 21.

Fecha:

Del 30 de mayo al 15 de junio de 2023.

Horario:

Días 31 de mayo, 6, 7, 13 y 14 de junio de 2023 de 9:00 a 14:00h.

Días 30 de mayo, 1, 5, 12 y 15 de junio de 2023 de 16:00 a 19:00h.

Contenido del curso:

Realización de mapas. Análisis de datos.
Creación y mantenimiento de geodatabases.
Uniones y relaciones entre bases de datos.

Fecha finalización
presentación solicitudes:

Antes de las 13 horas del día 19 de mayo de 2023.

Diploma que se entregará:

ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el **Portal de la Plantilla, Área Común, Formación** y remitirla al **Departamento de Formación** sito en **C/ Pajaritos nº 14 2ª Planta**, al correo electrónico solicitudesformacion@sevilla.org, o al fax 955.47.18.94

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que **la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas.**